35 (treinta y cinco)

Expediente N° 8428/17

Acta N° 46 de fecha 12 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

SEGE S.R.L. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 21/2015.-

VISTO: el informe DL-DM N° 252/17 del Departamento de Logística de fecha 29 de junio de 2017; las Resoluciones N°s. 5 y 6, Actas N°s. 51 y 42 de fechas 30 de julio de 2015 y 27 de junio de 2017, respectivamente; el Contrato N° 21/2015 suscrito entre el Banco Central del Paraguay y la firma SEGE S.R.L. en fecha 4 de agosto de 2015; la nota de la citada firma de fecha 26 de junio de 2017; las Resoluciones DNCP N°s. 2238/2014, 1342/2017 y la nota DNCP/DJ N° 6779/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 5 de agosto de 2014, 1 de agosto de 2016 y 28 de abril de 2017; el memorándum GCF/DF/DCEP N° 302/17 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2080/2017 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 7 de julio de 2017; la providencia 498 y el memorando GUJ.DAJUR N° 271/17 de la Unidad Jurídica de fechas 5 y 10 de julio de 2017; la providencia, los memorandos GPL/UOC/DPE N° 1253/17 y GPL.UOC.DCGC. N° 94/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de junio, 4 y 5 de julio de 2017; el memorando conjunto GPL.UOC.DCGC. N° 98/17 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 11 de julio de 2017; la providencia GG.GE N° 89/17 de la Gerencia General de fecha 11 de julio de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de julio de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DCGC. N° 98/17 de fecha 11 de julio de 2017, la Gerencia General y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan que por Resolución N° 5, Acta N° 51 de fecha 30 de julio de 2015 (fs. 9), se adjudicó a la firma SEGE S.R.L. los Lotes N° 1.A y 1.B de la "Licitación Pública Nacional N° 21/2015, para la Contratación del Servicio de Limpieza en el Complejo del Banco Central del Paraguay, Sede Social y Cámara Compensadora y Servicio de fumigación", en el marco de la cual se suscribió por ambas partes el Contrato N° 21/2015 de fecha 4 de agosto de 2015.

Que, en su Cláusula 6° - Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios, se establecieron los precios totales y unitarios, conforme se detalla a continuación:

- **Lote N° 1.A (Ítems N° 1 al 32) – Servicio de Limpieza Complejo BCP (Contrato Cerrado):**
  "El monto total del Lote 1.A del contrato asciende a la suma de guaraníes tres mil trescientos noventa millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho (₲.3.390.948.288.-), incluido el Impuesto el Valor Agregado".

  Los servicios y sus respectivos precios unitarios se encuentran detallados en la Oferta del Proveedor, que forma parte integral del presente Contrato.

  Lote N° 1.B (Ítem N° 1) – Servicio de limpieza general de otros inmuebles del BCP (Contrato Abierto):
  "El monto total máximo del Lote 1.B del contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta millones (₲.60.000.000.-) y el monto total mínimo a la suma de guaraníes treinta millones (₲.30.000.000.-), incluido el Impuesto el Valor Agregado".

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
SEGE SRL – AMPLIACIÓN CONTRATO N° 21-2015 – SERVICIO DE LIMPIEZA AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 17/07/2017 15:16:15

36 (treinta y seis)

Acta N° 46 de fecha 12 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

SEGE S.R.L. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 21/2015.-

Que, en la Cláusula 7° - Vigencia del Contrato se estableció que: *"El plazo de vigencia del presente Contrato es de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Servicio"*. La Orden de Inicio fue emitida en fecha 4 de agosto de 2015, por lo que el Contrato fenece en fecha 3 de agosto de 2017.

Que, por Resolución N° 6, Acta N° 42 de fecha 27 de junio de 2017, el Directorio de la Institución autorizó la terminación parcial por mutuo acuerdo del Contrato N° 21/2015 de fecha 4 de agosto de 2015, y en consecuencia, dar por finalizada la relación contractual respecto de los Ítems N° 31 y 32 del Lote N° 1.A.

Que, por informe DL-DM N° 252/2017 de fecha 29 de junio de 2017, el Departamento de Logística, área técnica administradora del Contrato, solicitó la prórroga del plazo de vigencia del Contrato por el término de 2 (dos) meses más, es decir hasta el 3 de octubre de 2017, y el aumento del monto contratado correspondiente al Lote N° 1.A.

Que, por nota de fecha 26 de junio de 2017, el proveedor expresó su conformidad en cuanto a la prórroga del plazo de vigencia del Contrato por el término de 2 (dos) meses más, y el aumento del monto contratado correspondiente al Lote N° 1.A por los meses adicionales del servicio, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato vigente.

Que, el artículo 63 de la Ley N° 2051/2003 expresa: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente*".

Que, si bien la adjudicación del Lote N° 1.A, fue por un monto total, la composición de dicho monto deviene de la planilla de precios ofertados, en la que se discriminaron los precios unitarios mensuales de cada ítem componente del lote, a los que se pretende aumentar la cantidad por dos meses adicionales.

Que, el aumento del monto contratado correspondiente al Lote N° 1.A (Ítems N° 1 al 30 – Contrato Cerrado) se solicita debido a que los servicios devienen erogaciones fijas mensuales, por lo que el monto total solicitado para la prestación de los servicios por 2 (dos) meses más asciende a la suma total de guaraníes doscientos setenta millones quinientos setenta y dos mil seiscientos noventa y dos (G.270.572.692.-), conforme al detalle que se expone más abajo, monto éste que corresponde al 8 % del monto total contratado para el citado Lote, y conforme C.D.P N° 2080/2017 del presente expediente, existe disponibilidad presupuestaria para la ampliación solicitada.

S.G.G.A.F. - GPL - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
SEGE SRL – AMPLIACIÓN CONTRATO N° 21-2015 – SERVICIO DE LIMPIEZA AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 17/07/2017 15:16:15

37 (treinta y siete)

Acta N° 46 de fecha 12 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

SEGE S.R.L. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 21/2015.-

LOTE N° 1.A - SERVICIO DE LIMPIEZA					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
1	Limpieza general del Edificio Banco	Meses	2	71.244.000	**142.488.000.-**
2	Limpieza general del Centro Cultural	Meses	2	20.185.800	**40.371.600.-**
3	Limpieza general de la Sala de Convención	Meses	2	4.927.710	**9.855.420.-**
4	Barrido y limpieza de los niveles de estacionamiento cubierto	Meses	2	1.574.492	**3.148.984.-**
5	Limpieza general del Anfiteatro	Meses	2	1.693.232	**3.386.464.-**
6	Limpieza general de las casetas de guardia	Meses	2	2.416.359	**4.832.718.-**
7	Barrido y limpieza del acceso vehicular ubicado en lado este del Banco	Meses	2	872.739	**1.745.478.-**
8	Barrido y limpieza del estacionamiento ubicado en la cabecera norte del Banco	Meses	2	296.850	**593.700.-**
9	Barrido y limpieza de la calzada de acceso de funcionarios, lado oeste del Banco	Meses	2	712.440	**1.424.880.-**
10	Barrido y limpieza de la Explanada de acceso público Meses	Meses	2	700.566	**1.401.132.-**
11	Barrido y limpieza de la explanada intermedia	Meses	2	771.810	**1.543.620.-**
12	Barrido y limpieza de explanada vehicular frente al Centro Cultural	Meses	2	700.566	**1.401.132.-**
13	Barrido y limpieza de acceso y vereda frente a Sala de Convenciones	Meses	2	320.598	**641.196.-**
14	Barrido y limpieza de áreas que circundan al Anfiteatro	Meses	2	2.279.808	**4.559.616.-**
15	Barrido y limpieza del área ubicado al norte del Teatro	Meses	2	2.279.808	**4.559.616.-**
16	Limpieza general de Oficinas del depósito central	Meses	2	1.686.108	**3.372.216.-**
17	Barrido y limpieza de vereda s/calle Corrientes	Meses	2	261.228	**522.456.-**
18	Barrido y Limpieza de Sala de Bomba y tanque de agua	Meses	2	225.606	**451.212.-**
19	Limpieza general de Sala de Potencia	Meses	2	320.598	**641.196.-**
20	Barrido y Limpieza del Estacionamiento externo	Meses	2	2.671.650	**5.343.300.-**
21	Barrido y limpieza general de la vereda s/ Avda. Federación Rusa	Meses	2	926.172	**1.852.344.-**
22	Limpieza general diaria de las oficinas del Archivo Central (calle Salaskin 239)	Meses	2	1.567.368	**3.134.736.-**
23	Retiro de escombros fuera de predio	Meses	2	902.424	**1.804.848.-**
24	Limpieza del área que circunda la torre de enfriamiento y la Central de 66KVA	Meses	2	261.228	**522.456.-**
25	Limpieza general de sectores de la Sede Social	Meses	2	7.916.396	**15.832.792.-**
26	Limpieza general del Gran Teatro	Meses	2	1.365.510	**2.731.020.-**
27	Limpieza por eventos en Sala de Convenciones	Meses	2	900.000	**1.800.000.-**
28	Limpieza por eventos en el Teatro	Meses	2	900.000	**1.800.000.-**
29	Limpieza por otros eventos en feriados	Meses	2	1.403.200	**2.806.400.-**
30	Limpieza general Cámara Compensadora Asunción	Meses	2	3.002.080	**6.004.160.-**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) POR 2 (DOS) MESES ADICIONALES				**270.572.692.-**

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
SEGE SRL – AMPLIACIÓN CONTRATO N° 21-2015 – SERVICIO DE LIMPIEZA AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 17/07/2017 15:16:15

38 (treinta y ocho)

Acta N° 46 de fecha 12 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

SEGE S.R.L. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 21/2015.-

En lo que respecta al Lote N° 1.B – Ítem N° 1 (Contrato Abierto), la Resolución DNCP N° 2238/2014 de fecha 5 de agosto del 2014, por la cual se establecen las reglas para introducir modificaciones a los contratos abiertos, y su modificatoria, la Resolución DNCP N° 1342/2017 de fecha 28 de abril de 2017, que modifica los incisos d) y e) de su Artículo 11, expresa:

"...d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo en que fenezca el o los ejercicio/s fiscales o el plazo previsto en las bases y condiciones, la contratante podrá seguir ejecutando el contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos mínimos... h) La prórroga en estos casos deberá ser solicitada por la Contratante, aceptada por el Proveedor o Contratista y comunicada a la DNCP con por lo menos quince (15) días calendarios previos a la conclusión de la vigencia del contrato...". El plazo de quince (15) días calendarios previos a la conclusión de la vigencia del contrato, fenece en fecha 19 de julio 2017.

Que, el monto mínimo contratado para el citado Lote, bajo la modalidad de contrato abierto, no ha sido ejecutado en su totalidad, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)	Cantidad ejecutada	Saldo del Contrato
Limpieza general de otros inmuebles del Banco	Metros cuadrados	6.000	12.000	₲ 5.000	₲ 30.000.000	₲ 60.000.000.-	3.004	**₲.44.980.000.-**

Que, por memorando GUJ.DAJUR N° 271/2017 de fecha 10 de julio de 2017, la Unidad Jurídica concluyó que: *"...esta Unidad Jurídica no encuentra objeción alguna a la presente ampliación, ya que la misma se encuadra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación. Asimismo, manifestamos que con la ampliación del Contrato, se deberá prever la ampliación de las garantías que correspondan".*

Que, por todo lo expuesto, se solicita que el expediente sea elevado al Directorio de la Institución a fin de emitir el acto administrativo correspondiente que autorice la prórroga del plazo de vigencia del Contrato N° 21/2015 de fecha 4 de agosto de 2015, por dos (2) meses más, es decir hasta el 3 de octubre de 2017, y el aumento del monto contratado para el Lote N° 1.A, por la suma de guaraníes doscientos setenta millones quinientos setenta y dos mil seiscientos noventa y dos (₲.270.572.692.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), como consecuencia de la prestación de los servicios por dos (2) meses adicionales.

S.G.G.A.F. – GPC – BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
SEGE SRL – AMPLIACIÓN CONTRATO N° 21-2015 – SERVICIO DE LIMPIEZA AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 17/07/2017 15:16:15

3a (treinta y nueve)

Expediente N° 8428/17

Acta N° 46 de fecha 12 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

SEGE S.R.L. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 21/2015.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Autorizar al Presidente y al Gerente General a suscribir Adenda del Contrato N° 21/2015 vigente entre el Banco Central del Paraguay y la firma SEGE S.R.L. de fecha 4 de agosto de 2015, firmado en cumplimiento de la Resolución N° 5, Acta N° 51 de fecha 30 de julio de 2015 para la provisión del servicio de limpieza para el Banco Central del Paraguay, al efecto de prorrogar el plazo de vigencia hasta el 3 de octubre de 2017 y de ampliar el monto contractual para el Lote N° 1.A, adicionándole la suma de guaraníes doscientos setenta millones quinientos setenta y dos mil seiscientos noventa y dos (₲.270.572.692.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), correspondiente al costo por dos (2) meses más del servicio.----------

2°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma SEGE S.R.L. conforme a lo autorizado en el artículo precedente, a la Resolución N° 5, Acta N° 51 de fecha 30 de julio de 2015 y a la normativa vigente.----------

3°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REPARAC", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Administración General.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE INTERINO.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON B..- Encargado de Despacho SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
SEGE SRL – AMPLIACIÓN CONTRATO N° 21-2015 – SERVICIO DE LIMPIEZA AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 17/07/2017 15:16:15